

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 366

CARRERA DE CONTADOR AUDITOR

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN

NOVIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 366

Carrera de Contador Auditor

Universidad Católica de la Santísima Concepción

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 109 de la Agencia Acreditadora Acredita CI, de fecha 07 de Enero de 2011, que acredita la Carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por un plazo de tres años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 135 de la Agencia Acreditadora Acredita CI, de fecha 18 de Marzo de 2011, que no acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 109, confirmando el plazo de acreditación otorgado de tres años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, presentado con fecha 01 de Diciembre de 2014.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2015.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 30 de Octubre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

Perfil de Egreso

- Aunque se trata de un perfil de egreso congruente con la Misión y Propósitos institucionales, carece de especificidad en cuanto a los ámbitos de desempeño del futuro profesional, dado la poca claridad de las competencias a desarrollar, aun cuando existe una cantidad de competencias denominadas Específicas, Sello y Genéricas.
- Se observa una correlación entre el Plan de Estudios con los objetivos propuestos en dicho perfil. La declaración del perfil de egreso de la carrera señala lo siguiente: “El contador auditor titulado en la UCSC se encuentra preparado para gestionar responsablemente recursos

financieros y humanos, gestionar sistemas de control y aplicar la normativa técnica y legal que afecta a una organización.”

Estructura Curricular

- El Plan de Estudio de la carrera, en general, resulta ser pertinente en la formación de un Contador Auditor; la mayoría de las asignaturas tributan al perfil de egreso declarado. La malla curricular más las distintas competencias declaradas se encuentran plenamente desarrolladas.
- Lo anterior se evidencia, por ejemplo, en que en la malla curricular existen asignaturas denominadas hitos parciales e hitos finales que dan cuenta del proceso de aprendizaje alcanzado al final de concluido el plan de estudios.
- El Plan de Estudio de la carrera de Contador Auditor es de carácter semestral y se desarrolla en 9 semestres, incluyendo una práctica profesional y un taller de empleabilidad que son habilitantes para el futuro profesional de los egresados de la carrera.
- El “taller de empleabilidad” y la “práctica profesional” son adecuadas instancias de evaluación: una interna y la otra mediante una pauta de evaluación de práctica en terreno que el alumno realiza y que es de donde se obtiene la información para comprobar que sí existe un proceso de aprendizaje paulatino y tributante al perfil de egreso declarado.
- Debido a que la actual malla curricular y los contenidos de algunas de las asignaturas son de reciente data, no fue posible evaluar con precisión la progresión lograda por los alumnos.

- Los contenidos del plan de estudio están definidos en los programas de asignatura, los cuales no son estandarizados y pertinentes desde una perspectiva disciplinar, e incluyen algunas directrices respecto de las metodologías a aplicar en el desarrollo de los mismos. Se pudo evidenciar la falta de una descripción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y conductas que se espera desarrollar en los estudiantes en cada uno de los programas de estudio.
- Los egresados que se formaron con la malla curricular anterior indican eficacia en los métodos pedagógicos, por cuanto ellos se sienten en generales solventes y capacitados para realizar las tareas en sus actuales trabajos. Aunque también los egresados manifestaron que ciertas competencias clave de su interés no están tratadas con la debida profundidad, asunto esto último que parece ser más propio de la duración de la carrera, que no permite profundizar en todas las competencias y conocimientos.
- Las competencias de los egresados son reconocidas por los empleadores. Señalaron la existencia de un sello propio del alumno y futuro profesional.
- La institución cuenta con un adecuado sistema de gestión administrativa del proceso de enseñanza, dotado de recursos profesionales cualificados y equipamiento técnico pertinente. Asimismo, cuenta con una plataforma informática adecuada para este sistema de formación.
- En estas instancias el docente puede conocer con mayor precisión la realidad de aprendizaje de cada uno de los alumnos y darse cuenta de las necesidades formativas que requieren. El contacto facilita la entrega e intercambio de material adicional y se tiene la posibilidad de

formación y refuerzo de grupos de trabajo, control de fechas límite de envío de ejercicios y tareas, etc.

- La institución informa de un reciente proceso de actualización curricular de la carrera, proceso que en la nueva malla ha significado la incorporación de varias asignaturas adicionales como obligatorias y optativas.
- Este proceso de actualización curricular ha considerado la participación futura de los distintos estamentos en el análisis del perfil de egreso y del Plan de Estudios.

Efectividad del Proceso Enseñanza Aprendizaje

- Para hacerse cargo de las áreas detectadas como deficitarias se declara la existencia de talleres de nivelación en Matemáticas y otras materias. Dichos talleres son de asistencia voluntaria, lo que limita la plena participación de los estudiantes.
- La institución informa para la carrera una tasa de titulación oportuna del 3,13% en el año 2010. No hay información para el 2011. Informa de igual manera que la tasa de titulación por cohorte fue de un 69,23% en 2010 y 55,10% en 2011. Existe otro dato que hace referencia al tiempo y sobretiempo de titulación de la carrera y éste, de acuerdo al informe (página 53, tabla 24), es también poco alentador. No obstante lo señalado, no fue posible evidenciar una gestión institucional orientada a mejorar éste y otros indicadores.
- Se advierte en la institución la implementación de un plan curricular basado en la obtención acumulativa de competencias. La no existencia de evaluaciones transversales normadas en contenido y formato para el

docente impide conocer si la formación que se entrega otorga similares logros de aprendizaje en los estudiantes.

- No se visualizaron mecanismos de seguimiento del proceso formativo ni indicadores de efectividad o de implementación del modelo educativo en la Carrera.
- La Universidad declara que existe una evaluación ex – ante mediante un diagnóstico en que se determinan las condiciones de los postulantes en cuanto a sus conocimientos. Para aquellos que señalan vulnerabilidades se les ofrece cursos de capacitación para que enfrenten de mejor forma la realidad académica de la carrera. Esta opción es voluntaria y no obligatoria.
- No se cuenta con una estadística para evaluar el impacto en la aprobación de asignaturas posteriores. Se desconoce la evaluación de impacto de los mismos en niveles de aprobación de asignaturas y de retención de los estudiantes, lo que no permite emprender acciones remediales en forma oportuna siendo este un procedimiento institucionalizado.
- La reunión realizada con docentes de la carrera no permitió obtener mayor información respecto del impacto en los estudiantes de estos planes de nivelación.
- Los alumnos y egresados manifiestan la presencia de docentes altamente comprometidos, verificándose de esta forma un reconocimiento generalizado a la gestión docente. Se pudo evidenciar la existencia de mecanismos que permiten conocer el grado de satisfacción de los docentes con su ambiente de trabajo, la eficacia de su desempeño y los logros de los estudiantes.

Resultados del Proceso de Formación

- No fue posible observar un sistema de gestión de retención, ni mecanismos que permitan asegurar los resultados de los alumnos en las carreras. Los directivos institucionales informan que “en la Facultad no hay indicadores que permitan resolver algunos aspectos relevantes en la gestión”. Otros directivos directamente vinculados a los procesos académicos informan desconocimiento de indicadores de resultados básicos en la Carrera.
- Lo anterior demuestra que aún no se han diseñado e implementado indicadores regulares y sistemáticos que permitan verificar el cumplimiento o implementación de los propósitos y objetivos de la carrera.
- Asimismo, no fue posible constatar la existencia de un sistema integrado de información académica y administrativa que, sobre la base de los indicadores que entrega, constituya un apoyo a la gestión.
- El seguimiento formal y sistemático de egresados sigue siendo una tarea pendiente desde el acuerdo de acreditación anterior. No se observa la existencia de un sistema o de una práctica institucionalizada de recoger la experiencia de sus ex alumnos y utilizar sus opiniones como un insumo relevante a la hora de realizar cambios curriculares y de otra índole, asunto también válido respecto de la relación con los empleadores.
- En la nueva malla se ha incluido el proceso de Titulación. Al estar en la malla anterior como una actividad post académica su efecto era demorar en dicho proceso. Se espera mejorar con esto los respectivos indicadores.

Vinculación con el medio

- Parte importante de los docentes que imparten docencia en materias de la especialidad en la carrera mantienen vínculos laborales en el medio, condición que es promovida desde la institución.
- Fue posible observar la existencia de algunos programas de actividades extracurriculares que incorporan charlas especializadas, que aunque concebidas para los alumnos, constituyan también un espacio para la actualización de los académicos.

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

- La UCSS es una institución centralizada en la toma de decisiones. Ello facilita la estandarización en la calidad de las prestaciones institucionales.
- La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UCSS forma parte de la Vicerrectoría Académica. Cuenta con un Consejo de Facultad, un decanato, una secretaría académica, departamentos especializados y un jefe de carrera cuya función sería el promover el análisis desde el área docente para el funcionamiento de la carrera, el intercambio de comentarios y opiniones de los estudiantes, relativos a materias docentes, administrativas, de infraestructura y de servicios.
- El Consejo de Facultad cuenta con la participación de sus máximas autoridades unipersonales más un representante de los académicos y de los Estudiantes.
- Las Actas del Consejo de Facultad no reflejan plenamente el cumplimiento de los propósitos del Consejo de Facultad. Además, se

advierten visiones diferentes de sus miembros respecto del Plan de Desarrollo Institucional y del proceso de Autoevaluación.

- El actual estamento directivo de la institución tiene las competencias e idoneidad para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones, las cuales están claramente definidas y en pleno conocimiento de los directivos.
- Si bien existen mecanismos claros de participación, los distintos estamentos no siempre tenían una idea plenamente concordante respecto al Plan de Desarrollo Institucional en materia de participación y comunicación y no siempre eran coincidentes con lo expresado en el Informe de Autoevaluación sobre este punto.
- Una significativa cantidad de recursos financieros provienen de los recursos estatales por becas y aportes directos del gobierno y la iglesia, destinados tanto a la operación regular del mismo, como también a su crecimiento, especialmente en prestaciones asociadas a concursos y fondos concursables tanto nacionales como extranjeros.
- Lo anterior, sumado al crecimiento de la matrícula que exhibe la carrera y la institución permite señalar que la carrera cuenta con recursos necesarios para su operación.

Recursos Humanos

- La Carrera cuenta con una dotación de docentes cualificados e idóneos para cumplir con las necesidades de docencia del plan de estudio.
- La dotación docente de la carrera está conformada por un mínimo de profesores de planta que son compartidos por las otras carreras de la facultad, y el restante son contratados por hora de docencia directa.

- Existen procedimientos de recursos humanos que en el caso de los docentes consideran la selección, el reclutamiento, la capacitación y perfeccionamiento que la propia institución les ofrece. La institución prioriza en el proceso de selección aquellos docentes que demuestren experiencia profesional y se encuentran vinculados con la profesión. Por otro lado, prioriza el desarrollo de los docentes de planta en perfeccionamientos disciplinares para obtener grados académicos.
- Asimismo, existe un sistema de evaluación docente claramente definido y conocido por ellos. Se realiza cada semestre y está basado en dimensiones que recogen una apreciación de los alumnos. Los resultados se informan al docente mediante una reunión formal con el jefe de carrera. Para aquellos casos en que el resultado no es el adecuado, la institución no informa contar con un plan de apoyo al docente.
- El señalado proceso no considera en la evaluación la contribución que hace el docente al modelo educativo, lo que le significaría contar con la capacitación y el perfeccionamiento habilitante. Tampoco se considera la efectividad, referida al porcentaje de alumnos que alcanzan un nivel de suficiencia en determinado tipo de evaluaciones.
- La institución cuenta con un plan cuya finalidad es complementar las competencias de los docentes en aspectos metodológicos y evaluativos. Actualmente todos los docentes son invitados a cursar perfeccionamientos en materias metodológicas y de su especialidad.
- También cabe destacar que la mayoría de los docentes poseen grados académicos de doctor y magister y han realizados publicaciones en Chile y en el extranjero.
- La institución cuenta con una unidad que asegura que el docente cumpla con el plan de formación en las metodologías educativas, pero

no se evidenció que se realice seguimiento al docente y se le apoye en caso de carencias metodológicas.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

- La institución imparte la carrera y ofrece la infraestructura y el equipamiento adecuados para la gestión formativa en ella y están ubicadas en zonas de amplia cobertura de servicios (transporte, comercio, servicios financieros, zonas de comida, etc.)
- La bibliografía con que cuenta la institución cubre prácticamente la totalidad de la indicada como obligatoria. Fue posible observar libros de data reciente que sustituyen a algunos de los textos faltantes. Se observó que existe bibliografía de asignatura que está debidamente actualizada, considerando que la nueva malla de la carrera data del año 2011. Los recursos bibliográficos están disponibles siempre para los estudiantes en sala y como préstamo. Además, se está implementando una sala abierta las 24 horas del día.
- Es necesario tener presente que la carrera se imparte de manera presencial. En este sentido, hay recursos claves que facilitan aplicar este método de enseñanza: acceso a los servicios a través de la red Internet y capacidad computacional para soportar las aplicaciones que dan vida a los servicios.
- En cuanto al soporte de Internet, se observó que este es de muy buena generación y responde cabalmente a las necesidades de los académicos así como de los estudiantes.
- Existen procedimientos claros y establecidos para adquirir, mantener, revisar y actualizar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Propósitos

- Los propósitos de la carrera no están claramente definidos ni expresados en el perfil de egreso. La declaración de perfil es de carácter general y no hace referencia al campo laboral ni a los ámbitos de desempeño y las competencias asociadas a dichos ámbitos. Así, resulta difícil a la Facultad y la Carrera establecer parámetros de cumplimiento en el logro del señalado perfil. Cabe mencionar que en el informe de auto- evaluación no se declara ningún perfil de egreso.
- La deserción no es menor. Aparte de las medidas que se han originado tanto en el pre-diagnóstico como en las aplicadas en la modernización de la malla en el Plan 4, no se visualizaron otras para mejorarla.
- La práctica laboral - mecanismo mencionado por la institución a estos efectos - además de tratarse de un proceso terminal en la formación, no resulta suficiente para medir niveles de logros de aprendizaje. Adicionalmente, la concreción de la misma es auto gestionada por el alumno.
- Se pudo evidenciar que la Facultad y la Jefatura de Carrera conocen con precisión el medio en el cual se desenvuelvan. También se puede evidenciar que se mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina y del campo ocupacional, información que resulta ser fuente básica para actualizar el perfil de egreso.
- No fue posible evidenciar el diseño e implementación de indicadores regulares y sistemáticos que permitan verificar el cumplimiento o implementación de los objetivos de la carrera.

- No fue posible constatar la existencia de un sistema integrado de información académica y administrativa que sobre la base de los indicadores que entrega, constituya un apoyo a la gestión.
- Se pudo evidenciar, en las diversas reuniones sostenidas, un importante nivel de desconocimiento del contenido del Informe de Autoevaluación en los diferentes estamentos de la comunidad institucional, lo que sería demostrativo de una baja participación en el proceso de autoevaluación, como también de un insuficiente proceso de socialización del señalado informe.
- Al respecto, dicho Informe es de carácter descriptivo. No contiene evidencias ni resultados comprobables. En algunos casos no se condice con la realidad observada durante la visita, dado que se advierten situaciones que no están reflejadas en el Informe.
- En suma, se puede plantear que la Facultad y la Carrera no han enfrentado estas debilidades con un plan de acción destinado a superarlas.

Integridad

- La Facultad y la Carrera cuentan con normativas, procedimientos e instancias adecuadas para conducir los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de operación.
- Los derechos y deberes de los docentes y de los estudiantes están debidamente reglamentados y son difundidos públicamente. Los reglamentos se aplican en forma consistente. Sin embargo, no fue posible conocer la periodicidad en que éstos son revisados.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que conduce al título de Contador Auditor y al grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **18 de Noviembre de 2019**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**